

# COPIA

002

NUMERO : ( 631 )



Abg. Alcides Vélez  
Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

ABOGADO

Alcides Vélez Rivadeneira

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO CUARTO

MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

1 ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES : OTORGA LA COMPAÑIA " NA-  
2 VIERA MARNIZAN S.A. " , REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE -  
3 SEÑOR INGENIERO MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA Y SU GERENTE GE-  
4 NERAL SEÑORITA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA . - . - . -  
5 CUANTIA : INDETERMINADA . -  
6 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo -  
7 nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador, hoy  
8 Miércoles seis de Septiembre de Mil novecientos -  
9 ochenta y nueve , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADE -  
10 NEIRA , Notario Público Cuarto del Cantón , Comparecen ,  
11 el señor Ingeniero Mariano Zambrano Segovia casado ;  
12 y la señorita Lucía Zambrano Segovia , soltera , ambos -  
13 por los derechos que representa como Presidente y Geren-  
14 te General de la Compañía " NAVIERA MARNIZAN S.A. " es-  
15 pectivamente , según Nombramientos que se adjuntan al -  
16 Protocolo como documentos habilitante . Los comparecien-  
17 tes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana . ,  
18 domiciliados en esta ciudad , legalmente capaces para -  
19 contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente  
20 y de haberme presentado sus respectivos Certificados de  
21 Votación de las últimas elecciones , doy fé .- Bien ins-  
22 truidos en el objeto y resultados de esta escritura de -  
23 ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES , la cual proceden a cele-  
24 brarla , me entregan una minuta para que la eleve a Ins-  
25 trumento Público , cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NO  
26 TARIO : Sírvese incorporar en el Registro de Escrituras  
27 Públicas a su cargo , una de Establecimiento de Sucursa-  
28

1 les , de acuerdo a las siguientes cláusulas : PRIMERA.-

2 -COMPARECIENTES : Comparecen al otorgamiento de la presen  
3 te Escritura el señor Ingeniero Mariano Zambrano Segovia  
4 ecuatoriano , casado , mayor de edad , con domicilio en  
5 esta ciudad de Manta ; y , señorita Lucía Zambrano Sego  
6 via , ecuatoriana , soltera , domiciliada en esta ciu-  
7 dad de Manta , en sus calidades de Presidente y Gerente  
8 General de la Compañía " NAVIERA MARNIZAN S.A. " respec  
9 tivamente . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) Mediante Escri  
10 tura Pública , otorgada ante el Notario Público Segundo  
11 del Cantón , señor José Vicente Alava Zambrano , el día  
12 tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco ,  
13 é inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de -  
14 Febrero de mil novecientos ochenta y seis , bajo el Nú-  
15 mero Treinta y nueve (39) y anotada en el Repertorio -  
16 General con el Número Sesenta (60) tomo Uno (1) , se -  
17 -constituyó legalmente la Compañía " NAVIERA MARNIZAN S.  
18 A. " , con un Capital de Un Millón de Suces ; b) Median  
19 te Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto -  
20 del Cantón Manta Licenciado Alcides Vélez Rivadeneira ,  
21 el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho , é -  
22 inscrita en el Registro Mercantil el día trece de Junio  
23 del mismo año de su otorgamiento , bajo el Número Ciento  
24 cincuenta (150) y anotada en el Repertorio General con -  
25 el Número Doscientos ochenta y uno (281) tomo Uno (1) se  
26 elevó el Capital Social de la Compañía en la suma de Un  
27 Millón de Suces , con lo cual al momento el Capital sus-  
28 crito y pagado de la Compañía NAVIERA MARNIZAN S.A. es -



Ing. Alcides Vélez Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

ABOGADO  
Alcides Vélez Rivadeneira  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO  
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1 de DOS MILLONES DE SUCRES; c) En la Junta General Extraor  
 2 dinaria de Accionistas de la Compañía "NAVIERA MARNIZAN -  
 3 S.A." , celebrada el día veinticinco de Agosto de mil no-  
 4 vecientos ochenta y nueve ; se acordó la apertura de Su-  
 5 cursales en las ciudades de POSORJA , LIBERTAD Y GUAYA -  
 6 QUIL, acuerdo que se basa en el Artículo Cuarto de los Es  
 7 tatutos Sociales , en el que se indica que la Compañía -  
 8 puede establecer Sucursales o Agencias dentro o fuera del  
 9 País . La misma Junta General resolvió autorizar a los -  
 10 Administradores de la Compañía para que cumplan con todos  
 11 los requisitos y formalidades legales necesarias para el  
 12 perfeccionamiento de las decisiones tomadas , facultándo-  
 13 los ampliamente . TERCERA : APERTURA DE SUCURSALES .- Con  
 14 los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Mariano -  
 15 Zambrano Segovia y señorita Lucía Zambrano Segovia en las  
 16 calidades que intervienen declaran: UNO.- Que la Compañía  
 17 establece Sucursales en las ciudades de POSORJA , LIBERTAD  
 18 y GUAYAQUIL . DOS.- Que cada una de estas Sucursales será  
 19 administrada por un Gerente . CUARTA : DOCUMENTOS HABILIT-  
 20 TANTES .- Se adjuntan como documentos-habilitantes los -  
 21 Nombramientos del señor Ingeniero Mariano Zambrano Sego-  
 22 via , y Lucía Zambrano Segovia , con los cuales legitiman  
 23 sus personerías ; Copia Certificada del Acta de la Junta  
 24 General Extraordinaria de Accionistas de fecha : Veinti-  
 25 cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve . -  
 26 Usted señor Notario , se dignará agregar las de-  
 27 más cláusulas de estilo , para la plena validez  
 28 de la presente Escritura . - ( Firmado ) Abogado -

1 Dumar E. Rivera , con Matrícula Número : Cua

2 ~~trocientos dieciséis del Colegio de Abogados -~~

3 de Manabí . - Hasta aquí la minuta que los --

4 otorgantes la ratifican , la misma que junto

5 a sus documentos habilitantes queda elevada a

6 escritura pública con todo el valor le -

7 gal . - se cumplieron los preceptos lega

8 les . Esta escritura por su naturaleza -

9 es de Cuantía Indeterminada . - I , leí-

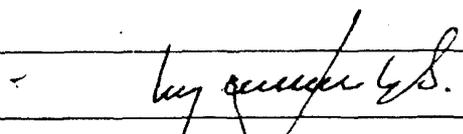
10 da esta escritura a los otorgantes por --

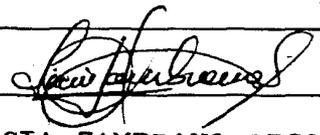
11 mí el Notario en alta y clara voz de

12 principio a fin , aquellos se ratifican

13 en su contenido ; y firman conmigo el

14 Notario en unidad de acto . Dov fé . - 

15  
16  
17 

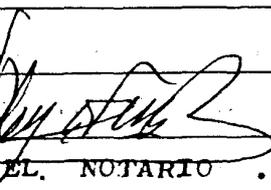
18 

19 ING. MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA

LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA

20 C.C. Nº 130146892-0

C.C. Nº 130237081-0

21  
22  
23  
24 

25 - EL NOTARIO . -

26  
27  
28 SE OTORGO ANTE MI

OFFSET SUCESO - MANTA

PASA A LA ULTIMA PAGINA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA ", CELEBRADA EL DIA VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de Manta, a los veinte y cinco días del mes de - Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a las dieciseis ho - ras, en el primer piso del inmueble de Estibadores Navales, - ubicado en el Malecón de esta ciudad, se reúnen todos los ac - cionistas de la Compañia NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA; - por encontrarse todos presente, los mismos que representan el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado, y que - a continuación se detalla:

Ing. Mariano Zambrano Segovia	1.470 acciones	\$ 1'470.000,00
Sra. María Zambrano de Roca	100 acciones	" 100.000,00
Sra. Narcisa Zambrano de Briones	100 acciones	" 100.000,00
Srta. Lucía Zambrano Segovia	130 acciones	" 130.000,00
Sr. Carlos Zambrano Segovia	100 acciones	" 100.000,00
Sr. Grismaldo Zambrano Segovia	100 acciones	" 100.000,00
100 % CAPITAL SOCIAL PAGADO		\$ 2'000.000,00

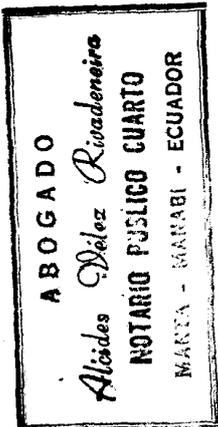
Preside la reunión, el señor Ing. Mariano Zambrano, en su ca - lidad de Presidente de la Compañia, y como Secretaria la Srta. Lucía Zambrano Segovia, en su calidad de Gerente General, qui - nes certifican que en el Registro de Accionistas, constan re - gistrados la totalidad de los accionistas mencionados. La Jun - ta General se reúnen con el objeto de tratar un único punto, - que constituirá el Orden del Día.  
APERTURA DE SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE POSORJA, LIBERTAD Y GUAYAQUIL.

Se pone en consideración de los señores accionistas el punto a tratarse, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Srta. Lucía Zambrano, Gerente General, quién manifiesta que es de conocimiento de los señores accionistas, - que la compañía tiene la oportunidad de efectuar negocios rela - cionados con su Objeto Social, en las ciudades de POSORJA, LI - BERTAD Y GUAYAQUIL, y que dado la necesidad permanente de rea - lizar dichos trámites en esas ciudades, se justifica el esta - blecimiento de estas Sucursales. Una vez oída la exposición de la señorita Gerente General, y habiéndolo deliberado detenidamen - te sobre el punto, los señores accionistas por unanimidad re - suelven lo siguiente:

- 1) Establecer Sucursales en las ciudades de POSORJA, LIBERTAD, y GUAYAQUIL.
- 2) Cada una de estas Sucursales será administrada por un Geren - ta.
- 3) Autorizar a los señores administradores de la Compañia, pa - ra que proceden conforme a lo acordado, otorguen la escritu - ra pública de Establecimiento de Sucursales y cumplan con - todos los requisitos y formalidades legales necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la Junta General, quedando ampliamente facultados.

Sin tener ningún otro punto, que tratar, la Junta General dá - quince minutos de receso para la redacción del Acta, luego de-



los cuáles se reinstala la sesión, dando lectura por Secretaria de la misma, siendo aprobada en su texto y redacción por los accionistas concurrentes, con lo cuál se levanta la sesión, suscribiendo la presente Acta, todos los accionistas, en unidad de acto con el Presidente e infrascrita Gerente - Secretaria que certifica. ( firmado ) Ing. Mariano Zambrano Segovia ( firmado ) María Zambrano de Roca. ( firmado ) Narcisa Zambrano de Briones ( firmado ) Carlos Zambrano Segovia. ( firmado ) Grismaldo Zambrano Segovia. ( firmado ) Lucía Zambrano Segovia. Gerente - Secretaria.

CERTIFICO : Que el Acta precedente, es fiel copia de su original que consta manuscrita en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la Compañía " NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA " al que me remito en caso necesario.

Manta, 28 de Agosto de 1.989

  
-----  
LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA

ESPACIO EN BLANCO

# NAVIERA MARNIZAN S. A.

Molecún y Calle 17  
Edificio Estibadores Navales  
Mezanine Ofic. 102  
P. O. Box 2728  
Manta - Ecuador

Teléfonos: 611971 - 613391  
613854  
Teles: 4- 6134 Marzam ED.  
4- 6102 Marzam ED.  
Cable: MARNIZAM

Manta, 3 de Marzo de 1986

Sr. Ing. Com.  
Mariano Zambrano Segovia  
Presenta.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima " NAVIERA MARNIZAN S. A.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted PRESIDENTE de la empresa, por el período de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón.

Al felicitarle por esta designación formulo votos por el éxito de sus gestiones en bien de la Empresa y suyo como hombre de negocios, recomendándole expresar al pié de la presente, la acepta ción a su nombramiento.

Atentamente,

*Lucia Zambrano Segovia*  
LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA  
Gerente General

Acepto el cargo al cuál he sido asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Manta, 3 de Marzo de 1.986.

*Mariano Zambrano S.*  
Ing. Com. Mariano Zambrano S.

NOTA: La compañía Anónima " MARNIZAN S. A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Segunda del cantón, ante el Notario Sr. José V. Alava Zambrano, el día 3 de Diciembre de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de Febrero de 1.986.

ABOGADO  
*Leides Dólez Rivas*  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO  
MANTA - MANABI - ECUADOR



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 65...  
Departamento No. 91...  
Manta, 18 de Mayo de 1986.  
Legado...

( CINCO ) 006  
**NAVIERA MARNIZAN S. A.**

Malucón y Calle 17  
Edificio Estibadores Navales  
Mezonine Ofic. 102  
P. O. Box 2728  
Manta - Ecuador

Teléfonos: 611971 - 613391  
613854  
Teles: 4- 6134 Marzam ED.  
4- 6102 Marzam ED.  
Cable: MARNIZAM

Manta, 3 de Marzo de 1.986

Señorita

Lucia Zambrano Sagovia.

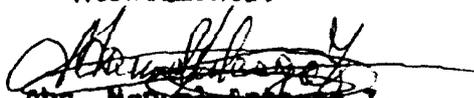
Presente.-

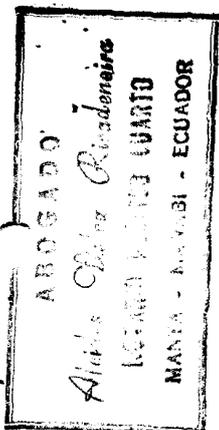
De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima " NAVIERA MARNIZAN S. A., celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón.

Al felicitarle por esta designación formulo votos por el éxito de sus gestiones, recomendándole expresar al pié de la presente la aceptación a su nombramiento.

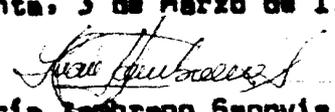
Atentamente,

  
Abg. Manuel Arce Z.  
Secretario de la Junta.



Acepto el cargo al cuál me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Manta, 3 de Marzo de 1.986

  
Lucia Zambrano Sagovia.

NOTA: La compañía Anónima " MARNIZAN S. A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Segunda del cantón ante el Notario Sr. José V. Alave Zambrano, el día 3 de Diciembre de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de Febrero de 1.986.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 5.5.  
Folio No. 83  
Manta, 10 de Marzo de 1.986  
Registradora Mercantil

Abgda. Rocio Marcón C.





Las Seis Fojas de este Documento estan Rubricadas por el Abg. Alcides Vélez R.

Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA , SELLADA Y ENMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . EL NOTARIO.-



Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

Notario Público Cuarto del Cantón Manta Manabí - Ecuador

ABOGADO Alcides Vélez Rivadeneira NOTARIO PÚBLICO CUARTO MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ABOGADO Alcides Vélez Rivadeneira NOTARIO PÚBLICO CUARTO MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Abg. Alcides Vélez Rivadeneira NOTARIO CUARTO DE MANTA

DOY FE : Que al margen de la escritura

№ 631 de fecha seis de Septiembre de 1.989 de la Notaría a mi cargo , Hay una RAZON que dice : Mediante Resolución № 89 - 4-1-1-0115 de fecha 15 de Septiembre de 1.989 , autorizada por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira , Intendente de Compañías de Portoviejo , queda aprobado la apertura de Sucursales de " NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA " . Manta , Septiembre 18 de 1.989 . EL NOTARIO .-

ABOGADO Alcides Vélez Rivadeneira NOTARIO PÚBLICO CUARTO MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Abg. Alcides Vélez Rivadeneira NOTARIO CUARTO DE MANTA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y

en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 89-4-1-1-0115, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el quince de Septiembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la Apertura de Sucursales de NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 38.653/a 38.662, N.º-

1 mero 11.215 del Registro Mercantil y anotada bajo el número --

2 15.528 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil

3 novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

4 *[Signature]*  
5 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
6 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el

7 comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guaya-

8 quil, correspondiente a la Apertura de Sucursales de NAVIERA

9 MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA.- Guayaquil, Septiembre veintiuno

10 de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

11 *[Signature]*  
12 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
13 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una

14 copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis-

15 puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la Repú-

16 blica el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Ofi-

17 cial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Sep -

18 tiembre veintiuno de mil novecientos ochenta i nueve.- El Re-

19 gistrador Mercantil.- *[Signature]*

20 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

21 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

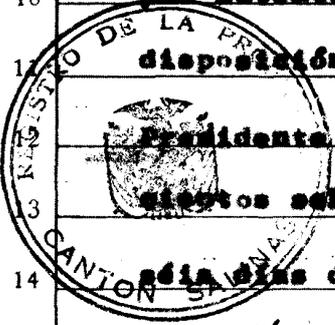


1 de inserto la Escritura de Establecimiento de Sucursa -  
 2 las , de la Compañia NAVIERA MARNIZAN S.A. que contiene -  
 3 esta Escritura con el N° 135 del Registro Mercantil y a -  
 4 notado bajo el N° 1.545 del Repertorio.- Salinas, a los -  
 cincuenta días del mes de Noviembre de mil novecientos o -  
 chenta i nueve.-



*[Handwritten signature]*  
 Registrador de la Propiedad  
 CANTON SALINAS

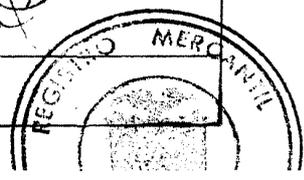
9 CERTIFICO :- Que en ésta fecha se ha archivado una co -  
 10 pia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de la  
 11 disposición del Decreto N° 833 dictado por el señor -  
 12 Presidente de la República el 22 de Agosto de mil nove -  
 13 cientos ochenta i cinco (1975).- Salinas, a los dieci -  
 14 día días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta i



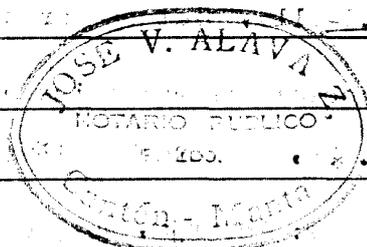
*[Handwritten signature]*  
 Registrador de la Propiedad  
 CANTON SALINAS

18 RAZON:  
 19 Mediante Resolución Nº 89-4-1.1-0115, dictada por el señor  
 20 Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias de Porto  
 21 viejo, el día 15 de Septiembre de 1.989, se aprueba el estableci  
 22 miento de Sucursales en las ciudades de: Posorja, Guayaquil y Li  
 23 bertad, pertenecientes a la provincia del Guayas de " NAVIERA -  
 24 MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA ".- Tomé nota de este particular al -  
 25 márgen de la inscripción del 26 de Febrero de 1.986 del Registro  
 26 Mercantil a mi cargo en esta fecha. Cumpliendo de esta manera lo  
 27 dispuesto en el artículo quinto de dicha Resolución.

Manta, 5 de Diciembre de 1.989



1 Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución  
2 de la Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima número cuatro  
3 cientos treinta y tres de fecha tres de Diciembre de mil nove-  
4 cientos ochenta y cinco, he sentado la razón marginal que di-  
5 ce:  
6 Razón: Siento por tal que mediante escritura pública celebrada  
7 en Manta el seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y -  
8 nueve ante el Notario Cuarto Abogado Alcides Vélez Rivadeneira  
9 la Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima, ha procedido a  
10 la apertura de Sucursales en las Parroquias Posorja Cantón Gua-  
11 yaquil, La Libertad Cantón Salinas y en la ciudad de Guayaquil;  
12 escritura que ha sido aprobada por el señor Ingeniero Jorge -  
13 Delgado Rivadeneira Intendente de Compañías de Portoviejo, me-  
14 diante Resolución número ochenta y nueve- cuatro- uno- uno- ce-  
15 ro ciento quince de fecha quince de Septiembre de mil novecien-  
16 tos ochenta y nueve. Doy Fé.- Manta, Diciembre cinco de mil no-  
17 vecientos ochenta y nueve.- El Notario.- (firmado) José V. Alava  
18 va Z.



*Jose V. Alava*